



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 544-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **05 SET. 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 21177 de fecha 24 de agosto del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de licencia por enfermedad, por el servidor **FERNANDEZ ARRIARAN FIDEL**, e informe técnico N° 480-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **FERNANDEZ ARRIARAN FIDEL**, adscrita a la Sub Gerencia de Control Técnico del Transporte Público de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días a partir del 23/08/2017 al 24/08/2017, para lo cual presenta el certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-102-00014452-17, expedido por el Doctor Nelson Rolando Céspedes Lanza con CMP 57768.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. g) Art. 6° de la Ley 29849, así como en atención a lo dispuesto en el D. Leg. 1057 y su reglamento aprobado mediante el D. S. N° 075-2008-PCM, referente al uso de licencia con goce de Remuneraciones por motivo de enfermedad, conforme al informe técnico N° 480-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor del servidor **FERNANDEZ ARRIARAN FIDEL**, por el periodo de 02 días del 23/08/2017 al 24/08/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
*Juan Wilmer Palomino Gutiérrez*  
Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho. **05 SET. 2017**

Oficio Circ. N° 2680-2017-UTD-SE-MPH  
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia  
del original de: RS-544-2017-MPH/RRHH  
de fecha: 05 SET. 2017  
L. para que proceda a la transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Resolución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

*[Handwritten Signature]*  
Abog. Magally I. Solter Cordova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: **07 SET. 2017**  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: *[Handwritten Signature]*